

Sistema de Gestión Navidian *NavSii* para el Suministro Inmediato de Información de IVA (SII)

¿Está su empresa preparada para el importante cambio de la AEAT del IVA y el SII?

Si no es así, lea detenidamente este folleto, ya que si su empresa está afectada, debe prepararse con la suficiente antelación.

¿Qué es el nuevo sistema Suministro Inmediato de Información (SII) y a quien afecta?

El nuevo **Suministro Inmediato de Información del IVA (SII)** es un sistema de gestión electrónica del IVA que transmitirá a Hacienda de manera casi inmediata la información de las facturas.

A partir del 1 de Julio de 2017, será obligatoria la inclusión en el **SII** para todos aquellos sujetos pasivos con obligación de autoliquidar el IVA mensualmente. En el periodo comprendido entre el 1 de Julio y el 31 de diciembre de 2017, estarán obligados a remitir los registros de facturación correspondientes al primer semestre de 2017.

- LOS CONTRIBUYENTES INSCRITOS EN EL REDEME (Registro de Devolución Mensual del IVA)
- LAS GRANDES EMPRESAS (FACTURACIÓN SUPERIOR A 6.010.121,04€)
- LOS GRUPOS DE IVA

Actualmente, la mayoría de las Empresas deben presentar al menos tres modelos para la tributación del IVA. Se presentan el 303, 390 y 347 y en el caso de las empresas inscritas en el REDEME el 340. El SII implicará la desaparición de los modelos 340, 347 390 para estas.

¿En qué consiste el SII y como es el Sistema Tecnológico?

El **SII** supone uno de los cambios de mayor envergadura en la tributación del IVA. La tecnología ya permite que las operaciones económicas se registren en AEAT casi en tiempo real, mediante Servicios Web basados en intercambio de mensajes XML. Y por supuesto, a cada empresa le hará falta un sistema de software que lo soporte.

Mediante este sistema, las empresas podrán llevar a través de AEAT los siguientes Libros Registro:

- El Libro de facturas expedidas.
- El Libro de facturas recibidas.
- Libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias.
- Libro registro de bienes de inversión.

Por tanto, las empresas no estarán obligadas a llevar los *actuales* libros de Registros de IVA ni de facturas.

En cuanto a facturas expedidas, facturas recibidas y operaciones intracomunitarias, se deberán enviar los registros en plazo de 4 días naturales, excluyendo sábados, festivos y festivos nacionales. Respecto a los bienes de inversión, siempre y cuando la empresa esté obligada, dentro del plazo de presentación del último periodo de liquidación del año (normalmente 30 de enero).

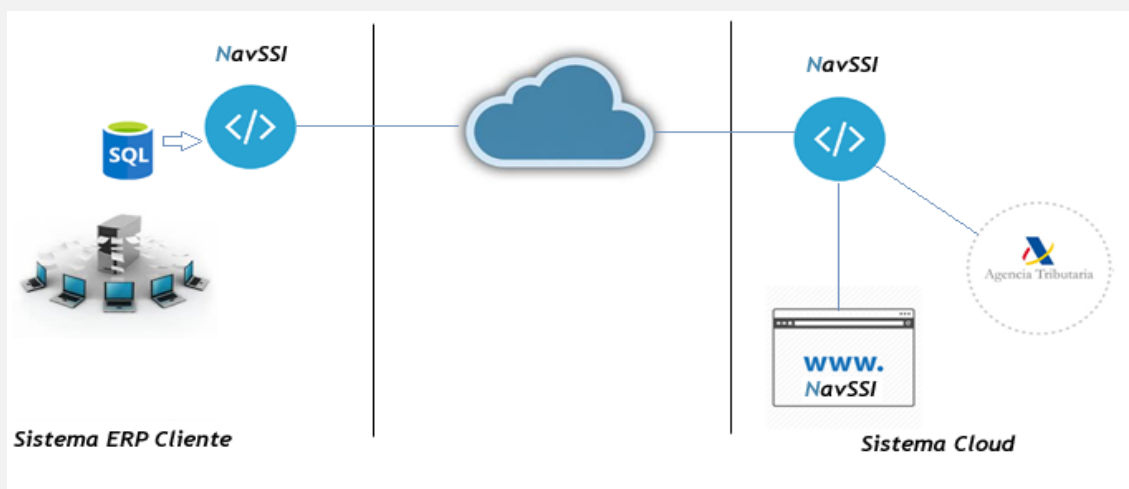
En Hacienda figurará una información de contraste, que permitirá comparar el Libro Registro declarado con el Libro Registro contrastado. Las empresas contarán también con un borrador con los datos del IVA similar al actual del IRPF.

Además, el **SII** permitirá presentar la declaración mensual del IVA (303) 10 días más tarde de lo que lo permite actualmente. Es decir, *a día 30 en lugar de a día 20*.

NavSii. Un sistema de gestión completo para el cumplimiento del nuevo sistema SII

- El sistema **NavSii** permite a las empresas automatizar el Suministro Inmediato de Información de manera ágil y segura.
- Se integra con cualquier ERP o sistema de gestión y se adapta al modelo de información de cada cliente, ya sea mediante base de datos o ficheros.
- Almacena la trazabilidad y el estado de todas las transacciones realizadas. El único sistema que está totalmente integrado con el ERP del cliente.
- **Consulta online** de datos reportados a la AEAT.
- Posibilidad de gestión de **Modificaciones, Bajas y Reenvío de Facturas desde el ERP.**
- El único con sistema de control de comunicación entre el cliente, la plataforma y la AEAT. Si hay cualquier problema de comunicación de avisa al cliente y se gestionan los estados de comunicación automáticamente entre Cliente, Plataforma y la AEAT para que no se pierda ningún registro.
- Avisos de envíos de datos y de errores vía correo electrónico.
- El único sistema con Reporting de control, con consulta del cuadro a final de mes entre datos enviados y liquidación obtenida del ERP o sistema contable.

Funcionamiento del sistema NavSii



- 1.- Leer la información de los registros de IVA del sistema de gestión del Cliente.
- 2.- Validar la información recibida y transformar los datos en Registros válidos del SII
- 3.- Confirmar y transmitir, de forma segura, la información a la sede electrónica de la AEAT.
- 4.- Recoger y almacenar las respuestas de la AEAT.
- 5.- Almacenar de la información intercambiada con la AEAT.
- 6.- Proporcionar vía online los informes del sistema.

NavSii. Proceso de implantación, pasos a seguir.

■ **Identificación de Tipologías de Facturas y Libros de la Empresa:**

Es muy importante que con el departamento financiero de la empresa se identifiquen todos los libros que la Empresa tiene que usar y toda la tipología de facturas, ya que todas se deben presentar a hacienda correctamente clasificadas.

■ **Adaptación de los campos de los distintos tipos de facturas y libros a los campos, libros e información que demanda la AEAT:**

Una vez identificados los tipos de facturas hay que adaptar los contenidos de las mismas a los campos que demanda hacienda. Hay muchos más campos y opciones que hacienda demanda para clasificar los tipos de facturas que no dispone el sistema de gestión en el registro de facturas.

■ **Mapeo de los campos del ERP e información a los campos AEAT:**

Una vez realizada la adaptación anterior se debe realizar y dejar automatizado el mapeo automático entre opciones y campos que demanda hacienda y el Sistema de Gestión ERP.

■ **Pruebas de envío de libros y facturas y revisión de datos:**

Una vez realizado todo el mapeo se deben enviar todas las facturas en modo prueba, en el portal que la AEAT dispone para ello, y analizar los resultados de los envíos para ver que todo sea correcto o corregir lo que sea necesario.

■ **Puesta en marcha real en el entorno productivo de la AEAT:**

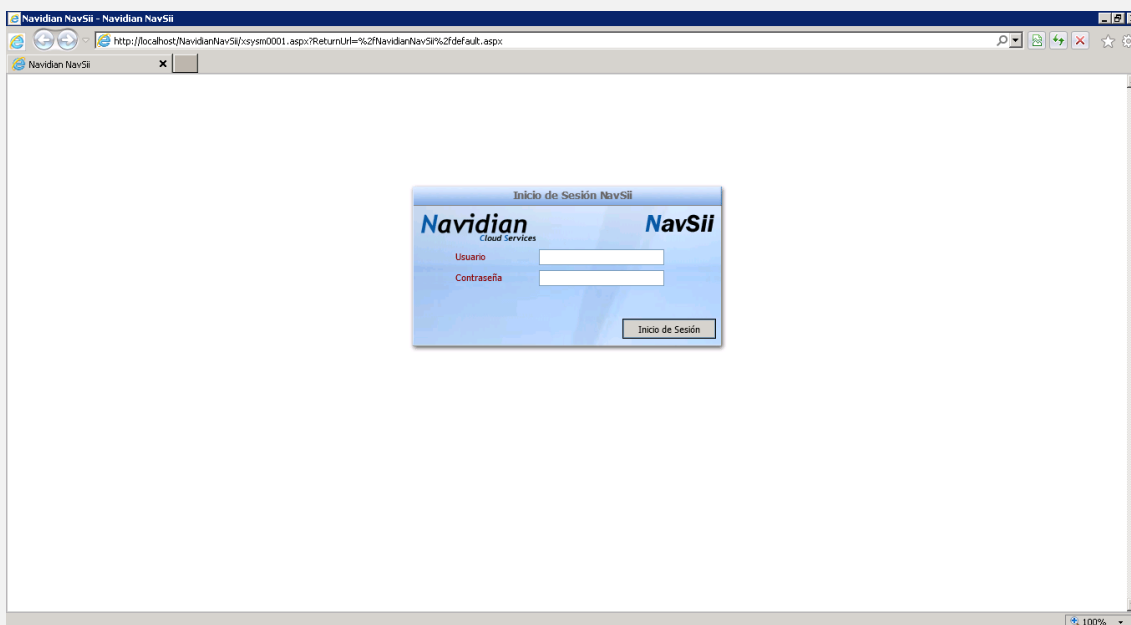
Una vez el sistema está operando en el entorno de pruebas, el 1 de julio de 2017 se pasará al entorno real y se analizarán los resultados de los primeros envíos para ver que todo es correcto en el entorno de producción de la AEAT. Recuerde que deberá enviar todas las facturas pendientes desde el 1 de enero de 2017.

Este proceso es indispensable para garantizar la correcta implantación. **Debe empezar ya a realizar estos pasos, para garantizar que su Empresa que llegue al 1 de julio de 2017 con el sistema implementado.**

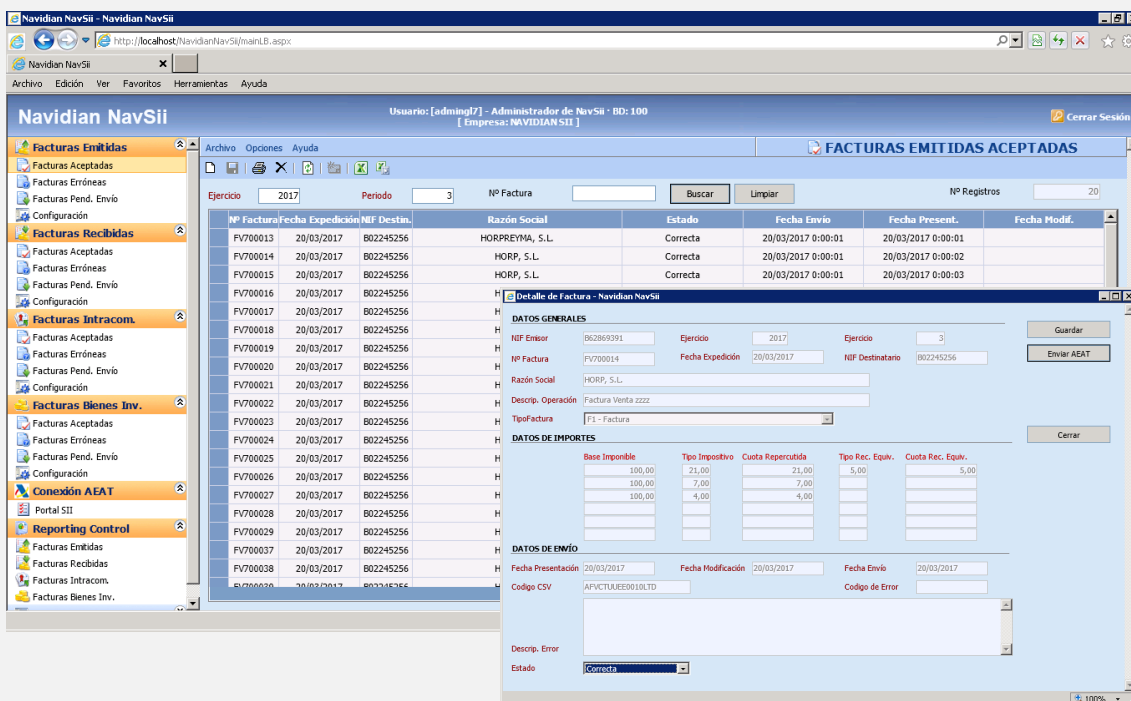
Recuerde que la obligación de presentar los impuestos y la responsabilidad de lo presentado a hacienda, son de la Empresa, no de un tercero.

NavSii. Portal de administración y consulta.

En este apartado puede ver de forma general las opciones de las que dispone el portal para la gestión del SII.



Detalle de acceso al portal



Lista y detalle de facturas emitidas por estado

The screenshot shows an Excel spreadsheet with a dynamic table containing the following data:

No_Factura	FechaExpedicion	NIF_Destinatarario	Razon_Social	DescripOperacion	Tipo_factura
FV700013	20/03/2017	B02245256	HORPREYMA, S.L.	Factura Venta xxx	F1 - Factura
FV700014	19/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700015	19/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700016	19/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700017	19/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700018	20/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700019	20/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700020	20/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700021	20/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700022	20/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700023	20/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700024	20/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700025	20/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700026	20/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700027	20/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700028	20/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura
FV700029	20/03/2017	B02245256	HORP, S.L.	Factura Venta zzzz	F1 - Factura

Reporting y cuadro de control de todos los libros y facturas con tablas dinámicas de Excel

The screenshot shows the web portal interface for 'SII - Suministro Inmediato de Información'. The page includes a navigation menu on the left and a main content area with the following sections:

- Presentación**
 - Cliente de web service para el entorno de pruebas [Ayuda](#)
- Formularios de alta**
 - Alta de Facturas Emitidas
 - Alta de Facturas Recibidas
 - Alta de Operaciones Intracomunitarias
 - Alta de Bienes de Inversión
 - Alta de Cobros en Metálico
- Consulta**
 - Consulta de Facturas Emitidas [Ayuda](#)
 - Consulta de Facturas Recibidas [Ayuda](#)
 - Consulta de Operaciones Intracomunitarias [Ayuda](#)

Enlace directo al portal de la AEAT para revisión de datos

PÍDANOS MÁS INFORMACIÓN O UNA DEMO EN:

Telf.: 93 470 70 26

Email: info@navidian.com

Navidian
Enterprise Software

**Avenida de Cornellà, 142, 7ª Planta
08950 Esplugues de Llobregat
BARCELONA
www.navidian.com**

©2017 Navidian Enterprise Software. Todos los derechos reservados.

Solicite información a info@navidian.com

Navidian
Enterprise Software